ORDENANZA COMUNAL 003/2026
Timbúes, 7 de Enero de 2026

VISTO:
La Licitación Pública Nº 29/2025, convocada mediante Ordenanza Comunal Nº 156/2025, destinada a la CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDOR MARÍTIMO "LOCAL COMERCIAL Y BAÑOS PÚBLICOS", como equipamiento complementario del Parque Urbano Comunal de Timbúes; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 5 de enero de 2026; y la necesidad de proceder a la adjudicación del procedimiento licitatorio;

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Timbúes viene desarrollando una política sostenida de puesta en valor, consolidación y mejora del Parque Urbano Comunal como espacio público estratégico para el esparcimiento, la recreación, la actividad cultural y el encuentro comunitario;

Que la incorporación de infraestructura sanitaria y de servicios complementarios resulta necesaria para garantizar condiciones adecuadas de uso, accesibilidad, higiene y seguridad para los vecinos y visitantes que concurren al parque;

Que el procedimiento licitatorio se llevó adelante conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Comunas Nº 2439, garantizando los principios de legalidad, publicidad, transparencia y concurrencia;

Que con fecha 5 de enero de 2026 se procedió al acto de apertura de sobres de la Licitación Pública Nº 29/2025, registrándose la presentación de dos (2) ofertas válidas, conforme surge del Acta correspondiente;

Que las ofertas presentadas fueron las siguientes:

- Oferta Nº 1: Sr. José Hernández, CUIT 20-22831240-2, por un monto total de OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($86.921.734,29) IVA incluido;

- Oferta Nº 2: Sr. Gastón Ernesto Francioni, CUIT 20-26750220-0, por un monto total de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($71.500.000) IVA incluido;

Que efectuado el análisis comparativo de las propuestas desde el punto de vista económico y técnico, se determina que la oferta presentada por el Sr. Gastón Ernesto Francioni resulta la más conveniente para los intereses comunales, en tanto constituye la de menor precio;

Que el monto ofertado se encuentra dentro del Presupuesto Oficial, fijado en la suma de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($72.504.493,70) IVA incluido;

Que la propuesta cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y no ha merecido observaciones por parte de las áreas técnicas ni contables de la Comuna;

COMUNA DE TIMBÚES
PROVINCIA DE SANTA FE
Dpto. SAN LORENZO

TIMBÚES
1874 - 2024

Que corresponde dictar el acto administrativo de adjudicación a fin de dar continuidad al procedimiento y posibilitar la ejecución de la obra;

Por todo ello,

LA COMISIÓN COMUNAL DE TIMBÚES
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Adjudícase la Licitación Pública Nº 29/2025 al Sr. GASTÓN ERNESTO FRANCIONI, CUIT 20-26750220-0, con domicilio legal en calle José Ingenieros Nº 1324 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDOR MARÍTIMO – LOCAL COMERCIAL Y BAÑOS PÚBLICOS", como equipamiento complementario del Parque Urbano Comunal de Timbúes, por un monto total de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($71.500.000) IVA incluido, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y la Ordenanza Comunal Nº 156/2025.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que demande la presente adjudicación serán imputadas a las partidas presupuestarias vigentes del ejercicio correspondiente, destinadas a obras de infraestructura y equipamiento urbano.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase al Presidente Comunal a suscribir el contrato de obra correspondiente y a realizar todos los actos administrativos necesarios para la correcta ejecución de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

COMUNA DE TIMBUES
PROVINCIA DE SANTA FE
DPTO. SAN LORENZO

Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbues